



La importancia de *Open Banking* en el proceso de innovación del sistema financiero

En los últimos años, el concepto de *Open Banking* ha ganado protagonismo como uno de los motores de innovación financiera a nivel global. Entendida como una iniciativa que permite a los clientes financieros compartir su información –previo consentimiento– con terceros autorizados, como *Fintechs* u otras entidades financieras competidoras, está transformando el ecosistema financiero en países desarrollados y en desarrollo. En América Latina, su implementación enfrenta importantes desafíos que, transformados en oportunidades, podrían impulsar el desarrollo de nuevos productos financieros, mejorando la experiencia del usuario y promoviendo la inclusión financiera.

Este modelo financiero se basa en una apertura controlada y segura de datos financieros mediante interfaces de programación de aplicaciones (API por sus siglas en inglés). Estas interfaces permiten que diferentes sistemas informáticos se comuniquen de manera estandarizada y automatizada, posibilitando el acceso a la información bancaria por parte de terceros autorizados. El objetivo principal es ofrecer a los clientes una mayor variedad de productos o servicios mejorados o nuevos que incluyan una personalización única, que haga diferente la experiencia del usuario y eleve sus niveles de satisfacción.

Como pieza clave en este innovador modelo financiero, las API son tecnologías que, junto con un conjunto de formatos estandarizados de datos, reglas y procedimientos comunes, permiten que los programas de software de los participantes de una red, en este caso de *Open Banking*, se comuniquen entre sí de manera eficiente y segura. Su desarrollo e implementación requiere un marco regulatorio claro que establezca responsabilidades, condiciones de acceso, estándares técnicos y mecanismos de supervisión, para evitar riesgos de ciberseguridad o uso indebido de los datos personales.

El ecosistema de *Open Banking* se fundamenta en la colaboración de múltiples actores, incluyendo instituciones financieras tradicionales, *Fintechs*, empresas tecnológicas, reguladores y consumidores financieros. Esta interacción busca facilitar la creación de soluciones innovadoras, centradas en las necesidades del usuario. Por ejemplo, una aplicación que permita a una persona visualizar, en un solo lugar, todas sus cuentas bancarias, créditos y pagos pendientes, independientemente de la entidad financiera a la que pertenezcan. Este tipo de herramientas no solo facilita la administración de finanzas personales, sino que también abre la puerta a otros servicios personalizados como asesoría financiera, alertas automáticas, productos crediticios adaptados al perfil del usuario, entre otros.

Dentro de los avances en América Latina, Brasil y México lideran el proceso en la región. Desde 2021, Brasil ha impulsado una agenda ambiciosa que incluye el *Open Finance*, extendiendo la interoperabilidad más allá de los bancos tradicionales hacia aseguradoras, fondos de pensiones y otras entidades del sistema financiero. Este enfoque integral busca aumentar la competencia, reducir costos, ofrecer mayor transparencia y generar servicios

más inclusivos. México, por su parte, avanzó con su Ley Fintech en 2018, que sentó las bases para el desarrollo de *Open Banking*. No obstante, su implementación ha sido más lenta debido a la necesidad de adaptar sistemas, establecer acuerdos regulatorios y enfrentar desafíos técnicos, incluyendo la estandarización de APIs y la gestión de riesgos asociados al uso de datos.

Colombia, Chile y Perú también han iniciado el diseño de marcos regulatorios que permitan implementar esquemas similares. En estos países se reconoce el potencial del *Open Banking* para fomentar la competencia, mejorar la oferta de servicios financieros personalizados y promover la inclusión financiera en sectores tradicionalmente excluidos. Estos avances muestran que la región se encuentra en un proceso de aprendizaje y adaptación que puede ser valioso para otros países que aún están evaluando la viabilidad de adoptar este modelo.

Los beneficios de *Open Banking* son diversos y abarcan tanto a los usuarios como a las instituciones financieras. Para los consumidores, significa mayor control sobre su información, acceso a servicios más eficientes y personalizados, y la posibilidad de comparar productos financieros de manera transparente. Para las entidades financieras, implica nuevas oportunidades de negocio, eficiencia operativa y colaboración con terceros para innovar en la oferta de servicios. Además, promueve la inclusión financiera al facilitar el acceso a productos adaptados a las necesidades de poblaciones no bancarizadas o con historial financiero limitado.

No obstante, detrás de estas oportunidades existen retos importantes, principalmente en el ámbito regulatorio y tecnológico. La implementación de *Open Banking* requiere marcos normativos sólidos que garanticen la protección de datos personales, establezcan criterios de seguridad y aseguren un entorno competitivo justo. La protección de datos se convierte en un eje central, ya que el intercambio de información financiera solo puede ser viable si existen protocolos seguros para el consentimiento informado del cliente, así como sanciones claras frente a usos indebidos o brechas de seguridad. Además, se necesita inversión en infraestructura digital, capacitación del personal de las entidades financieras, educación del consumidor financiero y mecanismos de supervisión adaptados al nuevo entorno tecnológico.

La experiencia internacional muestra que una implementación ordenada y exitosa requiere también una estrategia de gobernanza de datos, donde se establezca el tipo de información que puede compartirse, las condiciones y las garantías. La interoperabilidad entre sistemas, la certificación de proveedores de servicios y la estandarización de las APIs son aspectos críticos. Del mismo modo, se deben establecer mecanismos de solución de controversias y asegurar la trazabilidad de los datos compartidos para reforzar la confianza del usuario en el sistema.

En este contexto, cada país tiene la posibilidad de construir su propia hoja de ruta, adaptando los elementos más relevantes de *Open Banking* a su realidad y necesidades en materia económica, regulatoria y tecnológica. Algunos optan por enfoques obligatorios, donde los bancos deben abrir sus datos bajo supervisión estatal; otros eligen esquemas voluntarios, donde las entidades financieras y los terceros se adhieren gradualmente. Independientemente del enfoque adoptado, la clave está en lograr un equilibrio entre la innovación y la protección del usuario, entre la eficiencia y la estabilidad del sistema financiero.

En cualquier caso, el acercamiento al *Open Banking* debe realizarse de forma cuidadosa, sin comprometer ningún aspecto hasta contar con un entorno normativo y técnico adecuado. El análisis debe centrarse en comprender las oportunidades, pero también los riesgos, priorizando la protección de los datos personales, la seguridad cibernética y la estabilidad financiera.